

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 04 de Agosto del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2016-00041**, propuesto por la señora **ALBA LUCIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 27.191.291 expedida en el Tablón de Gómez (Nariño), actuando a través de la abogada Claudia Viviana Rodríguez Benavides, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL PLAN", ubicado en la Vereda La Victoria, Corregimiento de La Cueva del Municipio del Tablón de Gómez (Nariño), perteneciente a un predio de mayor extensión que se registra con Matricula Inmobiliaria No. 246-14498 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cruz (Nariño), y cedula catastral No. 52-258-00-010022-0063-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Diez (10) de Agosto de Dos Mil Dieciséis (2016).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario